

## CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Adm. y Planif. de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de Personal para cumplir funciones en:

Cód. Referencia:

20035

AGENCIA CORDOBA CULTURA

MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO  
CARAFFA

SECTOR DE DESEMPEÑO: EDUCACION

Puesto:

PROFESIONAL EDUCADOR - MEDIADOR

Cantidad:

1

Descripción:

- 1- Acompañar a las visitas interactivas de las exposiciones con diferentes tipos de público que nos visitan en los horarios establecidos y publicados.
- 2- Desarrollar acciones, actividades y proyectos educativos dentro y fuera del museo con público con o sin discapacidad.

Requisitos Indispensables:

**Nivel de formación:** Universitario (en curso-finalizado). **Título:** Artes plásticas, Pedagogía, Psicología, Trabajador Social o experiencia y conocimiento en el ámbito educativo o estudios relacionados.

**Estudios Complementarios:** Idioma Inglés (no excluyente).

**Situación de revista:** Pertenecer a Planta Permanente del Escalafón General. Pueden postularse contratados.

**Experiencia requerida:** Armado y ejecución de proyectos educativos propuestos desde Inst. museísticas como culturales en gral. Conocimiento y experiencia en tratamiento de textos e imágenes, introducción de datos. Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Photoshop, Premiere, Corel, Facebook, Gmail).

**Horario de trabajo:** Turno tarde

**Competencias requeridas:** Orientación al ciudadano / Capacidad de análisis y síntesis/ Capacidad de planificación y organización/ Atención y concentración/ Método y orden de trabajo/ Habilidades de comunicación/ Adaptabilidad y flexibilidad/ Capacidad de coordinar equipos.

**CIERRE DE CONVOCATORIA: 15 de Noviembre de 2013**

Los/as interesados/as deben enviar su CV a la siguiente casilla de mail, sin omitir experiencia, teléfono y horario de trabajo actual: [postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar](mailto:postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar); en el asunto se deberá consignar la referencia del puesto y ministerio al que se postula.

**IMPORTANTE:** Se debe contar con la correspondiente autorización por escrito del responsable de RR. HH. de la jurisdicción en la cual presta servicios actualmente.